



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 414

13 de septiembre de 2022

Pág. 1

COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA ISABEL MORENO DUQUE

Sesión celebrada el martes, 13 de septiembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

Ratificación de la Ponencia

- Proposición de Ley para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca.
(Núm. exp. 620/000007)
Autora: VICENTE GIMÉNEZ, MARÍA TERESA

Dictaminar

- Proposición de Ley para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca.
(Núm. exp. 620/000007)
Autora: VICENTE GIMÉNEZ, MARÍA TERESA
-

Se abre la sesión a las catorce horas y tres minutos.

La señora PRESIDENTA: Señorías, abrimos la comisión con la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 14 de junio de 2022, previamente repartida entre los senadores a efectos de su conocimiento. ¿La podemos aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

- PROPOSICIÓN DE LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA A LA LAGUNA DEL MAR MENOR Y SU CUENCA.

(Núm. exp. 620/000007)

Autora: VICENTE GIMÉNEZ, MARÍA TERESA

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: De conformidad con el Acuerdo de la Mesa del Senado, de 11 de febrero de 2020, procede ratificar la ponencia de esta Proposición de Ley con la siguiente composición: tres ponentes por el Grupo Parlamentario Socialista, dos ponentes por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado y un ponente por cada uno del resto de grupos parlamentarios, excepto del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, que ha declinado nombrar ponente. Los ponentes son: don Francisco Martín Bernabé Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular; don Joaquín Vicente Egea Serrano, por el Grupo Parlamentario Democrático; doña María Mercedes Garmendia Bereciartu, por el Grupo Parlamentario Vasco; don Fernando Lastra Valdés, por el Grupo Parlamentario Socialista; don José Manuel Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; don Manuel Miranda Martínez, por el Grupo Parlamentario Socialista; doña Lourdes Retuerto Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Socialista; doña María Teresa Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, que ha excusado su asistencia; don Juan María Vázquez Rojas, por el Grupo Parlamentario Popular; y don Vicenç Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, que ha excusado su asistencia, así como también el miembro de la Mesa don Sergio Ramos.

¿Está de acuerdo la comisión? (*Asentimiento*).

DICTAMINAR

- PROPOSICIÓN DE LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA A LA LAGUNA DEL MAR MENOR Y SU CUENCA.

(Núm. exp. 620/000007)

Autora: VICENTE GIMÉNEZ, MARÍA TERESA

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: A esta proposición de ley se han presentado una propuesta de veto y tres enmiendas. La ponencia designada en relación con esta proposición de ley ha emitido un informe que no introduce modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

A continuación, se abrirá un turno para la defensa de la propuesta de veto por tiempo de diez minutos. Defendida la propuesta de veto, cabrá un único turno en contra, si se solicitara, por tiempo máximo de diez minutos; si fueran varios los miembros que solicitaran el turno en contra, dicho tiempo se dividirá entre todos ellos. Concluido el turno en contra, se abrirá el turno de portavoces para la fijación de posición por cada grupo parlamentario.

Pasamos a la defensa de la propuesta de veto. Propuesta de veto número 1, presentada por el senador don José Manuel Marín Gascón y las senadoras Yolanda Merelo Palomares y María José Rodríguez de Millán Parro.

Tiene usted la palabra.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Damos por defendido el veto y lo mantenemos para el Pleno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

¿Solicita algún grupo el turno en contra? (*Denegaciones*).

Pasamos, entonces, al turno de portavoces de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Marín Gascón declina intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Democrático no están presentes en la sala. Si no estuvieran presentes en el siguiente punto, decaerían las enmiendas que han presentado.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal no están presentes.

El Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado también ha excusado su asistencia.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, la senadora Garmendia declina intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu no están presentes.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor VÁZQUEZ ROJAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo también de una forma breve. Para mi grupo, cualquier iniciativa que trabaje a favor de la recuperación y protección de la laguna debe ser respetada, más aún si viene avalada por la firma de casi 680 000 ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lastra.

El señor LASTRA VALDÉS: Será en el Pleno donde expongamos los argumentos, al igual que el resto de los grupos parlamentarios, tanto en relación con el veto como con el contenido de la iniciativa, que, efectivamente, viene de una iniciativa legislativa popular con el número de firmas legalmente pedido. Ya explicaremos nuestra posición y daremos nuestro voto favorable a la iniciativa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Finalizadas estas intervenciones, la letrada va a comprobar las asistencias.

La señora letrada comprueba la asistencia de las señorías presentes.

La señora PRESIDENTA: Pasamos a votar la propuesta de veto.

Sean ustedes que la aprobación exigirá 16 votos favorables, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la comisión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda desestimado el veto.

A continuación, abrimos un turno para la defensa de las enmiendas.

Defendidas las enmiendas, cabrá un único turno en contra, si se solicitara, por tiempo máximo de cinco minutos. Concluido el turno en contra, se abrirá el turno de portavoces para la fijación de posición por cada grupo parlamentario.

Pasamos a la defensa de las enmiendas. Enmiendas números 1 y 2 del senador Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático. No está en la sala y, por lo tanto, decae la enmienda.

Para la defensa de la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ ROJAS: Muchas gracias, señora presidenta.

En nuestra enmienda proponemos la modificación del artículo 3, punto 4, párrafo primero, que consiste en introducir, entre las universidades proponentes que van a formar parte del comité científico, a la Universidad Politécnica de Cartagena. Y lo hacemos porque la Universidad Politécnica de Cartagena está ubicada en un municipio ribereño con el Mar Menor y tiene una experiencia de muchos años en investigación y desarrollos tecnológicos sobre diagnóstico y soluciones para el Mar Menor. Por tanto, por su relevancia territorial y por los desarrollos que ha hecho, entendemos que debería estar integrada. Como hemos hablado durante la reunión anterior, creemos que el término universidades de Murcia y Alicante, al que hace referencia el propio texto, no da por subsumida la Universidad Politécnica de Cartagena,

puesto que hay un registro oficial de nombres de universidades y, en este caso, Universidad de Murcia y Universidad de Alicante, universidades de Murcia y Alicante, de una forma individual están recogidas en este registro. Por tanto, y porque además así nos lo han solicitado, defendemos esta enmienda para que esta universidad sea incluida dentro del artículo 3 en su punto 4.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

¿Solicita algún grupo parlamentario el turno en contra? *(El señor Lastra Valdés pide la palabra).*

El señor LASTRA VALDÉS: No intervengo a los efectos de abrir una polémica o de insistir en ella porque tiene razón el parlamentario del Grupo Popular. Ya hemos discutido esto en la ponencia para poner en común lo que pensamos acerca del término universidades de Murcia. Por eso, no abrimos una polémica, sino que hacemos una precisión, una aclaración, de manera que el término universidades de Murcia se considere lo suficientemente comprensivo e integrador de todas las universidades de la Región de Murcia. ¿Por qué? Porque así no entramos en la consideración acerca de la valiosa aportación de la Politécnica de Cartagena, que es indudable, sino porque, tanto en el ánimo de los promotores como en el ánimo de los legisladores, que en este caso ya somos nosotros, está que este término sea comprensivo de todas, incluida la Universidad de Cartagena, y queremos que esto sea un acontecimiento pacífico. Tiempo tendemos todavía, de aquí al Pleno, para que no haya duda acerca de que todos compartimos la idea de que el órgano, la comisión científica, sea participativa y comprenda, lógicamente, a la Universidad Politécnica de Cartagena, sin ninguna duda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Pasamos ahora al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, declina intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, no están.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tampoco están.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tampoco están.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, declina intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, no están.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene usted la palabra.

El señor BERNABÉ PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Vaya por delante que el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar esta proposición de ley, incoada a raíz de una iniciativa legislativa popular para dotar de personalidad jurídica al Mar Menor. Así lo hicimos durante su tramitación en el Congreso y, evidentemente, así lo vamos a hacer durante su tramitación en el Senado. Todo ello sin perjuicio de defender, como ha hecho mi compañero, el senador Vázquez, la idoneidad de esa enmienda que hemos presentado al objeto de que se incorpore, dentro del comité científico, a la Universidad Politécnica de Cartagena. Entendemos que esta omisión es, sin duda, fruto de un error involuntario por parte de los proponentes de la norma, pero que, a nuestro juicio, debe ser subsanada, y estamos en el momento hábil para ello, al objeto de que se valore en su justa medida la excelencia del magnífico trabajo de investigación que vienen haciendo los profesionales de esta institución docente a lo largo de estos últimos años en relación con el Mar Menor.

El Partido Popular va a estar siempre a favor de todas las herramientas, iniciativas o propuestas que se hagan para recuperar en su totalidad este ecosistema único en el mundo. Ya lo hicimos a nivel autonómico en julio de 2020, cuando nuestro voto, junto con el del resto de fuerzas políticas, sirvió para aprobar la Ley de protección y recuperación del Mar Menor y hemos seguido haciéndolo, tanto antes como después de esa fecha, con cuantas otras iniciativas no legislativas se han traído tanto a estas Cortes Generales como, por supuesto, a la Asamblea Regional de Murcia.

No obstante, es importante que llamemos la atención sobre las enormes dificultades que, posiblemente, se va a encontrar este texto desde el mismo momento de su entrada en vigor. Estas dificultades se han puesto de relieve con el informe técnico-jurídico de la letrada del Senado, que, en caso de verificarse, sin duda alguna van a exigirnos a todos que trabajemos en su subsanación, vía desarrollo reglamentario o como legalmente mejor se considere. Estas dificultades también vienen impuestas por el hecho absolutamente novedoso de lo que supone esta figura, que no tiene ningún precedente en nuestro ordenamiento jurídico porque, hasta ahora, personalidad jurídica en nuestro país tenían las personas físicas o las empresas,

fundaciones, en definitiva, entes societarios diversos, pero nunca las cosas o, como en este caso, un ecosistema natural, que es cierto que tiene precedentes en ámbitos de derecho comparado correspondientes a otros continentes, pero no en el nuestro, razón por lo que a todos nos va a exigir un esfuerzo importante para su encaje en el ordenamiento jurídico español y, por extensión, del comunitario.

En todo caso, señorías, el Grupo Parlamentario Popular quiere hacer hoy un llamamiento a todas las fuerzas políticas para que rememos todos juntos y en la misma dirección en pos de conseguir el objetivo de recuperar el Mar Menor. Hoy, desde luego, no es día de reproches ni del «y tú más» ni nada por el estilo, aunque solo sea por respeto a estas 640 000 personas que han avalado con su firma esta proposición de ley que ahora nos ocupa. Sin duda alguna, en eso es en lo que nos tenemos que emplear, por supuesto, respetando, faltaría más, las competencias de cada una de las administraciones. Que el Gobierno central se dedique a gestionar el dominio público marítimo-terrestre o el dominio público hidráulico, que la comunidad autónoma haga lo mismo con el medioambiente y que los ayuntamientos lo hagan en el ámbito de sus competencias locales, pero, insisto, todos debemos estar unidos, coordinados y alineados en pos de recuperar esa pequeña y coqueta laguna salada, que es única en el mundo entero. Otra cosa no se entendería. Otra cosa, jamás se nos perdonaría.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, senadora Retuerto, tiene la palabra.

La señora RETUERTO RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Para empezar, quiero agradecer a mi grupo que me haya permitido ser ponente de la ILP para dotar de personalidad jurídica al Mar Menor.

A nadie le pasan desapercibidos la importancia y el sentimiento que genera el Mar Menor en la Región de Murcia y también en todo el país. Es la laguna salada, señorías, más grande de Europa, es la joya de nuestra costa mediterránea, un tesoro natural que lo disfrutan sus habitantes y también miles de turistas todos los años. Como todos ustedes saben, hoy en día se encuentra gravemente amenazada por un exceso de nutrientes en sus aguas, lo que se conoce como la eutrofización, a causa del impacto de las actividades agraria y urbanística que soporta la laguna. Esta mala gestión de los últimos veintiocho años de sucesivos gobiernos, que han provocado la crisis ecológica y social más importante de la Región de Murcia, ha producido un desequilibrio al mantener los sectores importantes de desarrollo y de producción económica en la Región de Murcia. Todo este cúmulo de errores y de falta de planificación, de la inexistencia de un modelo de región, de un modelo de desarrollo y la falta de ordenación del territorio provocan en la sociedad de la Región de Murcia, en todos los pueblos ribereños del Mar Menor, una tristeza infinita, mucho dolor y una enorme decepción. Y todas estas sensaciones de impotencia, hartazgo y tristeza no han caído en saco roto. Afortunadamente, la sociedad civil ha hecho un llamamiento social de enormes dimensiones y sin precedentes hacia un cambio de paradigma que proteja el Mar Menor de cualquiera que le pueda hacer daño. Surge así la voluntad de un grupo impulsor nacido en las universidades, con profesores y juristas, que pretende dotar de personalidad jurídica al Mar Menor; dotar de derechos a la laguna porque, a pesar de todas las figuras de protección con las que cuenta el Mar Menor, no se ha respetado ninguna en los últimos treinta años.

Señorías, al Partido Socialista no le va a temblar el pulso en apoyar los avances transformadores que protegen los derechos; derechos que, además, protegen y cuidan nuestro medioambiente. Por ello, para este grupo es un honor ser partícipes de esta iniciativa. Hemos trabajado codo con codo, recogiendo firmas, apoyando todas las iniciativas ciudadanas que han ido surgiendo en estos dos años de esfuerzo y trabajo de una sociedad que ha dicho basta. También hace dos años que un alcalde comprometido, Mario Cervera, alcalde socialista del municipio de Los Alcázares, aprobó en el Pleno de su corporación esta iniciativa y, a partir de ahí, ha comenzado su recorrido durante estos dos años. Tas lograr más de 600 000 firmas en una iniciativa legislativa popular, se aprueba en abril comenzar la tramitación de una ley para dotar de personalidad jurídica al Mar Menor y toda su cuenca. La plataforma de la ILP Mar Menor también ha llegado a la sede de las Naciones Unidas con el objetivo de dar a conocer a nivel internacional el proyecto de dotar de personalidad jurídica al Mar Menor a través de esta iniciativa legislativa popular que hoy debatimos ya en su tramo final en el Senado.

Ya no queda tiempo; al Mar Menor ya no le queda tiempo. Por eso, señorías, apoyaremos esta iniciativa, esta propuesta legislativa que parte del movimiento ciudadano, que ha sido consciente de la destrucción de la vida del Mar Menor y que propone la defensa de un ecosistema desde su propio valor, conforme a la ley ecológica que permite su armonía.

Señorías, termino dando las gracias a los miles de personas que, de forma anónima y altruista, se han dejado la piel en llevar a todos los rincones de este país la ILP; a la ciudadanía de la Región de Murcia y especialmente a sus promotores, con una mención muy especial a la profesora y portavoz Teresa Vicente y al alcalde de Los Alcázares, Mario Cervera, por ser la voz del Mar Menor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Seguidamente, se somete a votación el texto propuesto por la ponencia en su informe que, recordemos, no introduce modificaciones en el remitido por el Congreso de los Diputados.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 1; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Por tanto, ha quedado dictaminada la Proposición de Ley para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca.

Los senadores que, habiendo defendido las enmiendas, discrepen del acuerdo de la comisión por no haber aceptado estas, podrán formular voto particular para su defensa ante el Pleno. La presentación de los votos particulares se deberá hacer no más tarde del día siguiente a aquel en que termine la deliberación en comisión, según el artículo 117 del Reglamento del Senado, a través de la aplicación de votos particulares.

A continuación, procede designar al miembro de la comisión que llevará a cabo la presentación del dictamen ante el Pleno del Senado.

¿Tienen algún inconveniente en que sea esta presidenta? (*Denegaciones*). Gracias, señorías.
Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y veintidós minutos.